

DECRETO N° 0084

NEUQUÉN, 13 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0824/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 091/2010 de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva la nueva estructura funcional de esa Subsecretaría, con sus respectivos responsables, que cuentan con la experiencia y el conocimiento de los procesos administrativos del área;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Desarrollo Local;

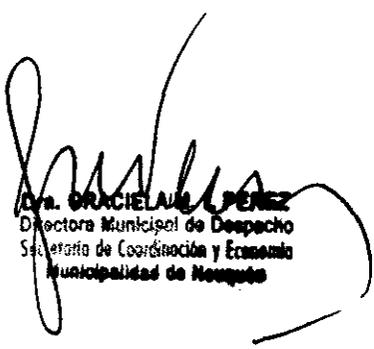
Que por Pase N° 1236/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa las imputaciones correspondientes a las designaciones políticas en sus distintas modalidades;

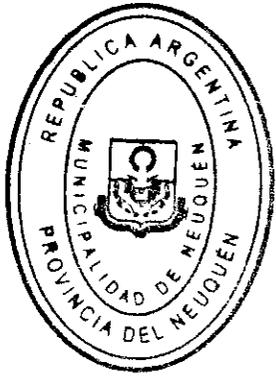
Que mediante Informe N° 615/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto, con vigencia al día 22 de julio de 2010, la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, que fuera aprobada y efectuada por el Decreto N° 0235/10, Artículos 5°) y 6°), Anexo I y II, respectivamente; como así también, las designaciones, que detalla;

Que, asimismo, requiere se apruebe con vigencia al día 22 de julio de 2010, la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que adjunta;

Que, asimismo solicita, se apruebe el Programa de Acción, a partir de la sanción de la norma legal y hasta el día 28 de febrero de 2011, denominado Programa Coordinación y Gestión Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental;

Que, además, solicita se designe políticamente, con vigencia al día 22 de julio de 2010 y por el término de la presente gestión de


Dña. GRACIELA L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto N° 1297/00, a las personas que se detalla en el Anexo II que adjunta, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º y 43º, respectivamente, del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en los casos que corresponda, con encuadre en el Artículo 8º del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 1285/10) y de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

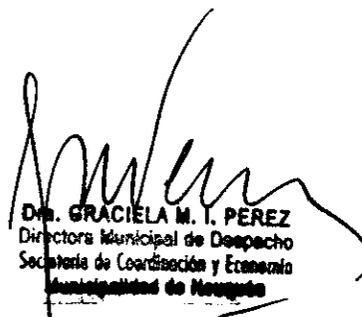
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 22 de julio de 2010, la ----- Estructura Orgánica Funcional y las designaciones políticas de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local, que fueran aprobadas y efectuadas por el Decreto N° 0235/10, Artículos 5º) y 6º), Anexos I y II, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la señorita **CORDERO CINTIA GABRIELA, L.P. N° 43871 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.139.860**, como Secretaria Privada de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0179/10, Artículo 2º); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la señora **COUGET MARIA FAUSTINA, L.P. N° 43840 (Grupo 05), D.N.I. N° 14.541.650**, como Jefa de la División de la Registro - Dirección de Obras Particulares - Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0235/10, Artículo 6º), Anexo II, modificado por Decreto N° 0937/10, Artículo 4º); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



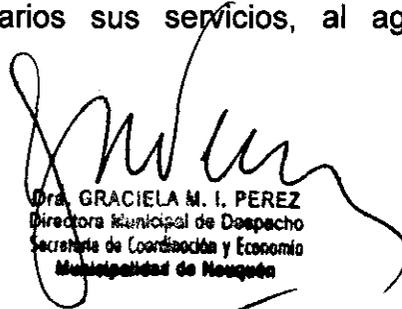
de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 4º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política de la agente **BRASIL ALEJANDRA MARIA, L.P. N° 5992 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.025.739**, como Directora de Obras Particulares -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0235/10, Artículo 6º), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-.

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia la 22 de julio de ----- 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **FERNANDEZ SANDRA BEATRIZ, L.P. N° 6486 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.384.906, Clase 1974, Categoría 20**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 6º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **COUGET MARIA FAUSTINA, L.P. N° 43840 (Grupo 05), D.N.I. N° 14.541.650, Clase 1961, con Categoría 24**, para cumplir funciones como Directora de Obras Particulares -Dirección General de Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones- Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 7º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 22 de julio de ----- 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **MARTINEZ JUAN**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



CARLOS, L.P. N° 6599 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.052.011, Clase 1962, Categoría 20, para cumplir tareas como Asesor en la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º y 43º, respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

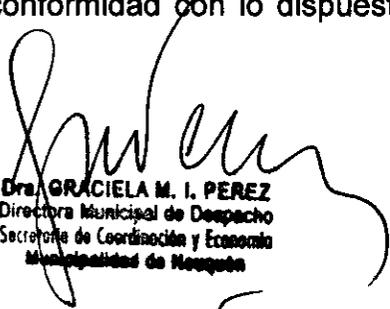
Artículo 8º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **MARTINEZ JUAN CARLOS, L.P. N° 6599 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.052.011, Clase 1962, Categoría 20**, como Asesor de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos mediante Informe N° 615/10.-

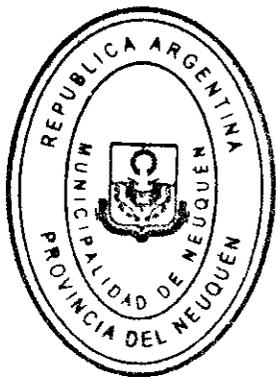
Artículo 9º) APROBAR, el Programa de Acción, denominado **Programa ----- Coordinación y Gestión Ambiental**, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, a partir de la sanción de la presente norma y hasta el 28 de febrero de 2011; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 10º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- hasta el 28 de febrero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, a la señorita **CORDERO CINTIA GABRIELA, L.P. N° 43871 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.139.860, Clase 1976, con Categoría 24**, como responsable del Programa Coordinación y Gestión Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 11º) INCORPORAR, con vigencia al día 22 de julio de 2010, la ----- **DIVISIÓN DESPACHO**, con dependencia directa de la Secretaría de Desarrollo Local; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 12º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 22 de julio ----- de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

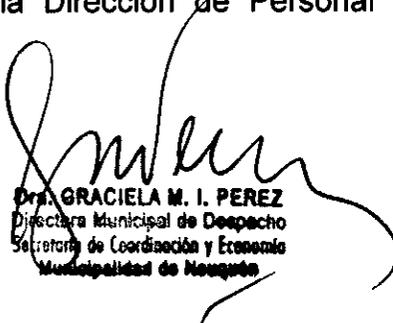


Decreto N° 1297/00, al agente **QUILAPI MARIO FABIÁN, L.P. N° 5177 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.473.410, Categoría 20**, como jefe de la División Despacho dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 13º) APROBAR, con vigencia al día 22 de julio de 2010, la ----- Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto; y a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 14º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **MARTINEZ JUAN CARLOS, L.P. N° 6599 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.052.011, Clase 1962, Categoría 20**, como jefe de la División de Administración y Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Informe N° 615/10.-

Artículo 15º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 22 de ----- julio de 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que se detalla en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica; autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, si correspondiere, y con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 615/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

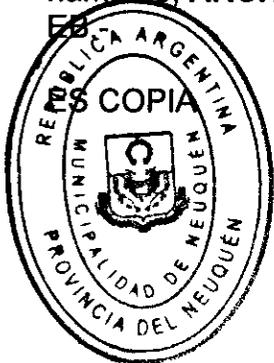
Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos.-

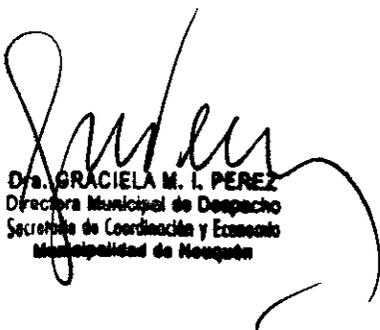
Artículo 16º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 17º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 18º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

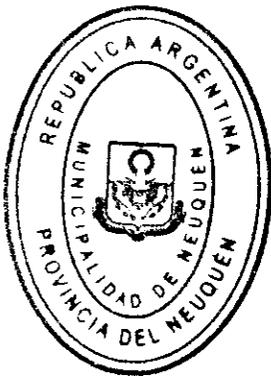
Artículo 19º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

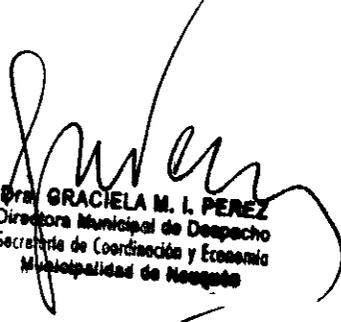
FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1804
Fecha: 21 / 01 / 2011



ANEXO I

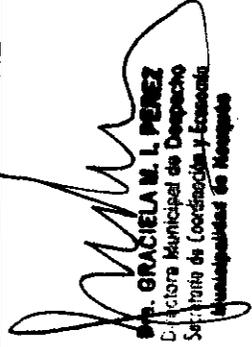
DESCRIPCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA Y AMBIENTAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN AREAS PROTEGIDAS
COORDINACIÓN Y COMISIÓN TECNICA EVALUADORA Y UTGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
CUERPO DE ASESORES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DIVISIÓN DESPACHO
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN APOYO TÉCNICO
DIVISIÓN ORDENAMIENTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN VERIFICACIÓN Y CONSULTA
DIVISIÓN REGISTRO
DIVISIÓN INSPECCIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO, TIERRAS FISCALES, SITUN Y AGRIMENSURA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CATASTRO
DIVISIÓN BASES DE DATOS CATASTRALES
DIVISIÓN DELEGACIONES MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE SITUN
DIVISIÓN MAPEO Y REGISTROS GRÁFICOS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE TIERRAS FISCALES
DIVISIÓN ADMINISTRACION
DIVISIÓN NOTARIAL
DIVISIÓN ARCHIVO Y BASES DE DATOS
DIRECCIÓN DE AGRIMENSURA
DIVISIÓN LINEAS MUNICIPALES
DIVISIÓN INSPECCIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIVISIÓN ADMINISTRACION
DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIVISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES
DIVISIÓN MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL
DIVISIÓN CONTROLES ACUSTICOS
DIVISIÓN RESIDUOS PATOLOGICOS Y ESPECIALES
DIRECCIÓN EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL
DIVISIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD
DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL


Graciela M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

DESCRIPCIÓN	D.N.I. N°	APELLIDO Y NOMBRE	REV	REF	ADIC	PLANTA	FUNCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL							
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL							
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	006599	MARTINEZ JUAN CARLOS	20	22	PLUS	Perma.	
DIRECCIÓN ÁREAS PROTEGIDAS	007937	MALETTI ERNESTO JUAN		24	PLUS	Político	DIRECTOR
COORDINACIÓN Y COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA Y UTGUA	005294	ZENON MARTA BEATRIZ	25		PLUS	Perma.	DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO	005812	LARDIES SERGIO ADRIAN	23	25	PLUS	Perma.	DIRECTOR GENERAL
CUERPO DE ASESORES		VACANTE					
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES	006451	RIVAS SERGIO DANIEL	20	25	PLUS	Perma.	DIRECTOR GENERAL
DIVISIÓN DESPACHO	005011	SANTAMARINA ALICIA MABEL	22		PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	004602	MARI RICARDO DOMINGO	25		PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	004159	SANCHEZ VITALINA	24		PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISIÓN
DIVISIÓN APOYO TÉCNICO	006440	ALVAREZ MARIA CRISTINA	20	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISIÓN
DIVISIÓN ORDENAMIENTO	005994	PEREZ MIGUEL ANGEL	20	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES	043840	COUGET MARIA FAUSTINA	24		PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	005701	BAEZA SILVIA DEL ROSARIO	20	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISIÓN VERIFICACIÓN Y CONSULTA	005885	GONZALEZ MIRIAM ZUNILDA	21	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISIÓN REGISTRO		VACANTE					
DIVISIÓN INSPECCIÓN Y CONTROL	007932	EDEN DANIEL MARCELO	22		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO, TIERRAS FISCALES, SITUN Y AGRIMENSURA	006558	PUEYO RUBEN ADOLFO		FS1		Perma.	DIRECTORIA MUNICIPAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN	005808	GONZALEZ MIRIAM JUDITH	20	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIRECCIÓN DE CATASTRO	004722	CECCACCI JORGE HORACIO	25		PLUS	Perma.	DIRECTOR
DIVISIÓN BASES DE DATOS CATASTRALES	005568	MATHIEU GUSTAVO ALFREDO	23		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISIÓN DELEGACIONES MUNICIPALES	005200	CHALZETA JOSE MANUEL	25		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCIÓN DE SITUN	004618	TRUJILLO RICARDO	24		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISIÓN MAPEO Y REGISTROS GRÁFICOS	005265	SCIOSCIA VIRGINIA	23		PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIRECCIÓN OPERATIVA DE TIERRAS FISCALES	008056	COSTA MARIA GRACIELA	24		PLUS	Perma.	DIRECTORA
DIVISIÓN ADMINISTRACION	000726	DELGADO EDGARDO GABRIEL	25		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISIÓN NOTARIAL	005424	RAMIREZ AURELIA ANGELA	21	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIVISIÓN ARCHIVO Y BASES DE DATOS	005788	VALDIVIA NORMA CECILIA	19	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIRECCIÓN DE AGRIMENSURA	005341	CASSANO LUIS ALBERTO	24		PLUS	Perma.	DIRECTORA
DIVISIÓN LINEAS MUNICIPALES	006123	GALLO CRISTINA PATRICIA	20	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISIÓN INSPECCIONES	006548	MUÑOZ WALTER NORBERTO	19	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	006377	BOSKOVIC MARIA	18	25	PLUS	Perma.	DIRECTORA GENERAL


GRACIELA M. L. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Neuquén

DIVISION ADMINISTRACION	043627	021581730	MENDEZ LAURA	13	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIVISION CONTROL DE GESTION AMBIENTAL	006594	020436196	GILARDI LEONARDO MARIO	20	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION EVALUACION AMBIENTAL	006633	017612501	OLIVERA MONICA	19	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIRECCION CONTROL AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	006516	018762778	ZUÑIGA BACH PATRICIA EUGENIA	20	24	PLUS	Perma.	DIRECTORA
DIVISION MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL	006550	024689647	CHURRARIN FACUNDO VALERIO	20	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROLES ACUSTICOS	006072	010399976	BARBIERI CELINA MARIA	21	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIVISION RESIDUOS PATOLOGICOS Y ESPECIALES	007088	020785544	BRISSIO RICARDO JAVIER	19	22	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION EDUCACION Y DIFUSION AMBIENTAL	006515	021308268	FARIAS OLGA BEATRIZ	20	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIVISION EDUCACION PARA LA SALUD	005719	011184214	ELOES ALICIA SUSANA	22		PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION
DIVISION EDUCACION AMBIENTAL	043131	028180577	GAUNA MARIA FERNANDA	18	22	PLUS	Perma.	JEFA DE DIVISION



[Handwritten Signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Jefa Municipal de Despacho
 Secretaría de Coordinación y Estrategia
 Municipalidad de Neuquén